



PLAN FORMATIVO DEL EIR DE

ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA

HOSPITAL VIRGEN MACARENA DE SEVILLA

(Revisión Diciembre de 2011)



Responsables de la formación

Director de la UGC de Obstetricia y Ginecología.

Dr. Manuel Lacalle Marco.

Supervisor de Cuidados obstétricos-ginecológicos.

• Dª Aranzazu Escalante González

Jefe de la Unidad Docente del Hospital Macarena.

• Dr. Juan Carlos Gómez Rosado.

Tutores/as de enfermería obstétrico-ginecologica.

- Dª María Isabel Masera Gutiérrez. (Matrona).
- D. Juan Luis Núñez Sánchez. (Matrón).

Cotutores de Centros de Salud.

- Dª Ana María Lara Montero
- Dª Encarnación Fernández Zamudio.
- D
 ^a Carmen Rodríguez Soto
- D^a Josefa Espinaco Garrido
- Dº Natalia García Márquez



INDICE:

Responsables de la formación	2
Índice	3
Bienvenida	4
Cartera de servicio docente e investigador	6
Programa formativo oficial del EIR de Enfermería O-G(Matrona)	8
Guía formativa	9
Formación Teórica	29
Cuadro resumen formación teórica	30
Materias que componen la formación teórica	33
Actividades mínimas de aprendizaje	48
Rotaciones externas	49
Guardias	51
Sesiones	52
Objetivos de investigación	53
Evaluación	54
Bibliografía recomendada	56
Plan individualizado de rotaciones	60



BIENVENIDA

Estimado residente:

Ante todo desde esta Unidad Docente queremos darte nuestra doble enhorabuena; en primer lugar por superar las pruebas de acceso a la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica y encontrarte ya dentro del sistema EIR; y en segundo lugar, por tu elección de la Unidad Docente Multiprofesional Obstétrico-Ginecológica del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla; por lo que a su vez te damos las gracias.

Vas a formar parte de una de las profesiones más antiguas y reconocidas en cualquier Civilización de la Tierra. Una profesión que comenzó con el cometido único de la asistencia al nacimiento, y que a día de hoy con el nivel de desarrollo adquirido por los profesionales, va a requerir de ti continuos desvelos en favor de la mujer en cualquier época de su vida y de su familia.

Comienzan aquí dos años de tu vida en los que la formación en las distintas disciplinas que conforman la especialidad, será el eje de tu quehacer cotidiano. Dos años en los que tanto en tu actividad asistencial como en el aprendizaje teórico deberás captar las capacidades y también la esencia y la filosofía propias de la profesión que has elegido. Dos años en los que a pesar de la incesante actividad, todos los que componemos la Unidad Docente esperamos que te resulten apasionantes.

Desde la Unidad Docente Multiprofesional hemos hecho una clara apuesta por la autoformación tutelada, basando el aprendizaje teórico en sesiones clínicas que te permitan profundizar en los temas elegidos y que deberás defender ante tus compañeros y ante los profesionales que a ellas acuden. Para ello ponemos en tu mano todas las herramientas que necesites para su elaboración, facilitándote las búsquedas bibliográficas, resolución de dudas,...

También hacemos una apuesta clara por la investigación, única arma que nos permitirá avanzar profesionalmente con conocimientos propios.

En la figura de tu Tutor encontrarás el apoyo básico para todas las cuestiones que te vayan surgiendo a lo largo de estos dos años. Él /ella será tu persona de referencia para la resolución de dudas en la práctica asistencial, con las rotaciones de la misma, en la elaboración de las sesiones clínicas, incluso con los problemas burocráticos que te pudieran surgir.

Por todo ello, nos reiteramos en darte la bienvenida y esperar que tu paso por la Residencia sea ampliamente provechoso para tí y también para la UDM Obstétrico-Ginecológica del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla, al cual quedas adscrito.



La Unidad Docente Multiprofesional

La Unidad Docente Multiprofesional Obstétrico-Ginecológica del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla. "Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)":

El Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla tiene acreditada la Docencia post-graduada para Formación de Enfermeros Especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matrona) desde 1999.

La Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) de Sevilla en la actualidad tiene acreditadas en el Hospital Universitario Virgen Macarena:

- ·5 Enfermeros Residentes de 1º Año
- ·3 Enfermeros Residentes de 2º Año

Unidad de Gestión Clínica de Ginecología, Obstetricia se encuentra situada en el Hospital Virgen Macarena, planta 4º, teniendo adscritas consultas en los CPE Esperanza Macarena, así como diversas consultas de dispositivo de apoyo de segundo nivel ubicados en Centro de Salud de nuestra área sanitaria.

Consta de la cartera de servicios propio de un hospital de tercer nivel, incluyendo unidad de esterilidad y diagnóstico prenatal.

En la actualidad la Unidad Docente de Matrona de Sevilla está acreditada como provincial y centralizada en el Hospital Virgen del Rocío, por lo que la formación teórica de los residentes se realiza de forma conjunta. Cuando la Unidad Docente multiprofesional sea acreditada se propone que esta formación teórica continúe siendo conjunta y que cada centro se responsabilice de la parte proporcional que le corresponda según el nº de residentes que tenga.



1. CARTERA DE SERVICIO DOCENTE E INVESTIGADORA.

1.1.-El Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR) fue elaborado por la Consejería de Salud en el año 2001 con el objetivo de incluir contenidos docentes comunes a todas las especialidades y de carácter complementario a la formación de los especialistas en ciencias de la salud y se lleva a cabo a lo largo de su período formativo para la adquisición del título de especialista en las instituciones sanitarias del SSPA. Este Programa formativo persique el enriquecimiento competencial de los profesionales con la inclusión de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes que mejoren las condiciones para la posterior incorporación profesional de los especialistas en formación, acercándoles a la realidad de su entorno social y organizativo, el Sistema Sanitario Público Andaluz, y a sus presupuestos estratégicos y de desarrollo de los recursos tecnológicos y humanos. Este programa se debe realizar de forma obligatoria y facilita la adquisición de los objetivos no específicos de la especialidad del Nuevo Programa Formativo de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología (Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, publicado en BOE 28 de mayo de 2009).

Se compone de los siguientes módulos formativos:

- · Módulo I: Organización Sanitaria de Andalucía (10 horas).
- · Módulo II: Entrevista clínica y relación médico-paciente (15 horas).
- · Modulo III: Investigación I. Estadística. Epidemiología. Manejo de la bibliografía médica. Medicina basada en la evidencia (20 horas).
- Módulo IV: Metodología de la investigación (40 horas).
- · Módulo V: Gestión de calidad: gestión clínica y gestión por procesos (55 horas).
- · Módulo VI: Soporte Vital Avanzado.

1.2. Curso de Protección radiológica.

Los residentes deberán adquirir, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116», en un curso básico y fundamental para cualquier profesional que trabaje en el ámbito hospitalario



1.3. Sesiones de formación teórica para incentivar el autoestudio del programa teórico de la especialidad

El desarrollo del programa teórico se ha basado en:

- · Recomendar y proporcionar la bibliografía recomendada para el aprendizaje de aquellos temas básicos y de contenido teórico fácilmente asimilables mediante el estudio personal.
- · Cursos de formación programados por la Unidad Docente

1.4. Sesiones clínicas

Todos los residentes pertenecientes a la Unidad Docente deben participar en las sesiones clínicas que se realicen en las diferentes áreas que pertenezcan a la unidad docente.

1.5. Actividades de Formación Continuada

El Hospital Universitario Virgen Macarena elabora anualmente un amplio programa de Formación Continuada que incluye entre otros aspectos Cursos de:

- · Entrevista Clínica
- · Comunicación
- · Medicina Basada en la Evidencia
- · Seguridad de Pacientes
- · Práctica Clínica
- · Procesos Asistenciales Integrados

Los tutores organizan anualmente e individualizadamente para cada Enfermero Residente el calendario de Actividades de formación interna y externa.

1.6. Actividades de Investigación.

El residente debe participar en la elaboración de un proyecto de investigación sobre un área específica con la orientación del tutor en, con un diseño metodológico adecuado al problema de estudio, utilizando los diferentes instrumentos de la investigación cualitativa y/o cuantitativa y realizar su presentación.



<u>2. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICOGINECOLOGICA (MATRONA)</u>

Se adjunta programa de la especialidad (Anexo). Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)

http://www.msc.es/profesionales/formacion/quiaFormacion.htm



3. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICOGINECOLOGICA (MATRONA)

La formación de los residentes de Enfermería Obstétrico Ginecológica se basa en el autoaprendizaje y la adquisición progresiva de responsabilidades bajo la supervisión del tutor. A estos efectos, durante el primer año de formación dicha supervisión será de presencia física, teniendo un carácter decreciente durante el segundo año de formación, hasta alcanzar, al final del mismo, el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

Parte esencial de la formación del residente son las rotaciones, por ello la formación se programa con rotaciones adecuadas al cumplimiento de los objetivos generales del programa de la especialidad.

3.1. Competencias generales a adquirir durante la formación

La formación de estos profesionales debe adecuarse a la evolución de los conocimientos científicos y tecnológicos y a la de su ámbito de actuación en los distintos sistemas sanitarios. A este respecto, la importancia que han adquirido, en la década de los ochenta, las facetas de prevención y promoción de la salud, ha implicado una ampliación del ámbito de actuación de este especialista más allá de sus actividades tradicionales en la atención a la gestación, parto y posparto, que sin duda han repercutido en el enfoque y características de este programa.

Definición de la especialidad. Ámbito de actuación y perfil profesional de la Matrona vinculado a sus competencias profesionales

La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en su facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida.

Las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas la matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de su salud sexual, reproductiva y en el climaterio, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud como la «Estrategia del parto normal» aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica(Matrona) que se contiene en este programa formativo, se ha ajustado a las directrices derivadas de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto



1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.

El perfil competencial derivado de dicho esquema determina que al concluir su programa formativo la matrona debe ser competente y en consecuencia estar capacitada para:

- a). Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- b). Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- c). Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- d). Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- e). Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- f). Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
- g). Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- h). Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- i). Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- j). Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- k). Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- l). Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- m). Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
- n). Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- o). Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
- p). Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.



- q). Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud maternoinfantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- r). Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- s). Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- t). Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- u). Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- v). Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- w). Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

3.2. Plan de rotaciones

El 70% de la formación clínica se realizará en atención especializada, (Hospital Virgen Macarena y Área y el 30% en atención primaria y comunitaria (Centros de Salud acreditados de los Distritos de Atención Primaria: Sevilla donde se desarrollan programas de atención a la mujer y/o salud sexual, reproductiva y climaterio).

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

Las matronas residentes, para adquirir las competencias propias de éste especialista rotarán por los ámbitos clínicos y comunitarios que se indican:

- 3.2.1 Atención Especializada: Hospital:
- Urgencias Obstétrico-Ginecológicas----4 semanas
- Unidad de partos-----50 semanas
- Unidad de puérperas----3 semanas
- Unidad de patología del embarazo-----3 semanas
- Consultas de Fisiopatología fetal-----3 semanas
- Unidad de neonatología-----1 semana
- Unidad de Ginecología y Pat. Mamaria (consultas/hospitalización) ---5 semanas
- 3.2.2 Atención Primaria-Comunitaria: En centros de salud, atención domiciliaria y atención comunitaria donde se realicen los siguientes programas y subprogramas de salud materno-infantil y salud sexual, reproductiva y climaterio:
- Consejo reproductivo----1 semanas
- Control Prenatal-----11 semanas
- Educación para la maternidad y paternidad-----5 semanas
- Puerperio domiciliario y consulta-----4 semanas



- Planificación familiar y contracepción----1semana
- Consejo afectivo-sexual/Atención a jóvenes/Actividades preventivas en salud sexual y reproductiva----1semana
- Diagnóstico precoz de cáncer ginecológico y mama -----1semana
- Menopausia/ Climaterio. Programa de educación para la salud de la mujer durante la menopausia y climaterio----1semana
- Ginecología-----1 semana
- Actividades educativas dirigidas a la comunidad en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva: jóvenes, escuelas, asociaciones de mujeres y otra-----1 semana.

Durante este plan de rotaciones se implementará el programa teórico definido por BOE para la Especialidad1, de obligado cumplimiento y asistencia por parte del residente, sin perjuicio de las horas establecidas en el ámbito clínico. Para ello la dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate.

Teniendo en cuenta que la jornada anual ordinaria efectiva en el H U Virgen Macarena en el residente de Matrona es de 1.540h (lo que supone un total de 3.080 h en dos años), el 26% supone un total de 800 horas (que se distribuirán a lo largo de los dos años de residencia).

3.3. Competencias específicas por rotación

El objetivo general de este programa es que al concluir el periodo formativo de dos años, la enfermera residente haya adquirido las competencias profesionales específicas para la especialidad de Enfermería Obstétrica Ginecológica, vinculadas a los objetivos/resultados de aprendizaje definidos para el programa. Para la adquisición de las competencias profesionales, la matrona en formación deberá desarrollar a lo largo de su periodo formativo las competencias específicas que se vinculan a cada una de aquellas, a cuyos efectos se han determinado los distintos criterios que posibilitan su adquisición.

3.3.1Competencias comunes a todas las rotaciones

Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidados y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.

Competencia especifica.

Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial de las matronas.



Criterios de realización

- Analizar e interpretar la información obtenida de la anamnesis.
- Diagnosticar y detectar situaciones clínicas, factores de riesgo y problemas de salud en la práctica asistencial de las matronas.
- Decidir, elaborar y ejecutar un plan de atención y cuidados adecuado a las necesidades o problemas detectados.
- Manejar las situaciones clínicas de forma efectiva.
- Utilizar e interpretar adecuadamente las pruebas diagnósticas.
- Evaluar los resultados de la aplicación del plan de atención y cuidados establecido.

Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales

Competencias específicas.

Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con la mujer y la familia.

Comunicarse de forma efectiva y trabajar en red con grupos sociales (asociaciones de mujeres, asociaciones de pacientes, medios de comunicación y otras).

- -Promover un entorno favorable que facilite la comunicación con las mujeres en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.
- Mantener una actitud de escucha activa respondiendo a sus preguntas y facilitándole que expresen sus preferencias, dudas y preocupaciones, transmitiendo confianza y seguridad.
- Mostrar respeto por los valores y costumbres de la mujer y la familia.
- Utilizar estrategias de comunicación que promuevan la autoestima, autonomía y dignidad de la mujer.
- Utilizar las diferentes técnicas de entrevista en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.
- Usar habilidades de comunicación adecuadas para asesorar a la mujer en materia de salud materno-infantil y de salud sexual y reproductiva
- Utilizar habilidades de comunicación requeridas ante situaciones especiales: comunicar malas noticias, agresiones, duelo perinatal, personas que presenten dificultades de comunicación y comprensión. Capacitar a la mujer para que tome decisiones informadas en materia de salud sexual y reproductiva.
- Utilizar habilidades de comunicación para relacionarse con los diferentes grupos sociales.
- Utilizar los medios de comunicación de forma efectiva.



Comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud, especialmente con aquellos que comparte ámbito de actuación

Competencia específica.

Trabajar en equipo en los diferentes ámbitos de la atención maternoinfantil y la atención de salud sexual y reproductiva.

Criterios de realización

- Comunicarse de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar que intervenga en la atención a la población en materia de salud maternoinfantil y salud sexual y reproductiva.
- Participar activamente en las sesiones multidisciplinares y unidisciplinares del centro o ámbito relacionadas con la atención materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- Reconocer las competencias del resto de profesionales del equipo de salud.
- Mostrar capacidad de negociación para la prevención y resolución de conflictos dentro del equipo. Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

Ejercer la especialidad de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.

Competencias específicas

Desarrollar una práctica profesional según la legislación vigente.

Ejercer la especialidad según el código ético de la Confederación Internacional Matronas.

- Identificar los aspectos legales que rigen el ejercicio profesional y la práctica clínica de las matronas.
- Adecuar las decisiones y comportamientos profesionales a los principios bioéticos.
- Velar por el cumplimiento de los preceptos legales y éticos de la especialidad de matrona.
- Participar de forma activa en los comités relacionados con aspectos éticos y legales de la especialidad.
- Mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de la mujer, pareja y familia.
- Preservar la dignidad y la intimidad de la mujer y la confidencialidad de la información. Registrar con rigor todas las actuaciones que se deriva de la atención a la mujer y familia.



Asesorar sobre legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y familia

Competencias específicas

Asesorar a la mujer sobre la legislación existente relacionada con la salud sexual y reproductiva.

Asesorar a la mujer sobre los derechos laborales relacionados con la maternidad. Realizar asesoramiento y detección en el campo de los derechos de la mujer y familia.

Criterios de realización

- Orientar a la mujer en los diferentes trámites legales relacionados con el ámbito de actuación de la especialidad.
- Identificar y asesorar a la mujer sobre la legislación vigente en materia de salud sexual y reproductiva: Maternidad, adopción, contracepción e interrupción del embarazo, reproducción asistida, delitos contra la libertad sexual, violencia de género, donación de células madre y otras que se pudieran producir.
- Detectar situaciones de riesgo relacionadas con infracciones de derechos de la mujer y su entorno.
- Identificar y utilizar los protocolos relacionados con la defensa de los derechos de la mujer y el niño.
- Consultar o derivar a la mujer a otros profesionales, en caso necesario.

Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.

Competencias específicas

Participar en la organización de los servicios y programas salud maternoinfantil, de atención a la mujer y salud sexual y reproductiva tanto en atención primaria/comunitaria como en atención especializada/hospital.

Participar en el diagnóstico de salud comunitaria conjuntamente con el equipo de salud.

- Identificar los modelos sanitarios en España y las carteras de servicios que se ofertan a la ciudadanía.
- Planificar las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios de obstétrico ginecológicos, de atención a la mujer y salud sexual y reproductiva.



- Participar en la coordinación entre los niveles asistenciales: hospital materno infantil/atención especializada y programas de atención a la mujer/ salud sexual y reproductiva en atención primaria/ comunitaria.
- Participar en la elaboración de programas específicos en relación con la salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.
- Participar activamente en la elaboración de protocolos y otros documentos de los servicios obstétrico-ginecológicos y de los programas de atención a la mujer/ salud sexual y reproductiva.
- Participar en la evaluación de los distintos programas y unidades del área obstétrica ginecológica y de salud sexual y reproductiva.
- Elaborar indicadores de evaluación de los programas de salud maternoinfantil y salud sexual y reproductiva.
- Utilizar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétricoginecológicas y de atención a la mujer/ salud sexual y reproductiva.
- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como herramienta asistencial y de mejora de la atención de las mujeres y neonatos.
- Participar en los planes de mejora de la calidad, en base a la evidencia científica, en los servicios de obstetricia y ginecología y de salud sexual y reproductiva.
- Realizar una gestión clínica basada en la evidencia.
- Conocer y utilizar los instrumentos de acceso al mercado laboral.

Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.

Competencias específicas

Manejar y elaborar los distintos sistemas de registro de las unidades obstétricoginecológicas y de atención a la mujer y salud sexual y reproductiva.

Emitir los informes clínicos de las unidades obstétrico-ginecológicas y de atención a la mujer y salud sexual y reproductiva.

Criterios de realización

- Registrar y emitir informes con rigor de todas las actuaciones que se derivan de la atención a la mujer, neonato y familia.
- Utilizar los diferentes sistemas de registro.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información en los sistemas de registro.
- Mantener actualizados los sistemas de registros relacionados con el ámbito de la especialidad.
- Participar en la elaboración de los nuevos sistemas de registro de documentación clínica en el ámbito de la especialidad de matrona.

Desarrollar actividades docentes dirigidas a las propias matronas y a otros profesionales de la salud, así como actividades de investigación encaminadas a la



mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer, del recién nacido y de la familia.

Competencias específicas

Fundamentar su práctica clínica en los resultados obtenidos de la investigación científica y en la mejor evidencia disponible.

Generar conocimiento científico.

Difundir el conocimiento científico.

Criterios de realización

- Identificar las bases y conocer la utilidad de la práctica clínica basada en la evidencia.
- Buscar y seleccionar documentación clínica específica de su especialidad.
- Utilizar las principales bases de datos específicas para la búsqueda de información relevante.
- Elaborar procedimientos, protocolos y guías de práctica clínica.
- Identificar los problemas de investigación desde su práctica clínica.
- Identificar líneas prioritarias de investigación en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación, especialmente en relación al área de su especialidad.
- Utilizar metodología de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Diseñar instrumentos para la recogida de datos.
- Leer críticamente documentación científica.
- Utilizar programas informáticos de análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Aplicar los principios éticos de la investigación científica.
- Escribir trabajos científicos propios de su especialidad.
- Exponer y defender eficazmente trabajos científicos propios de su especialidad
- Transmitir a la población de forma adaptada e inteligible, los hallazgos del conocimiento científico.

Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible y mantener actualizadas las competencias profesionales

Competencias específicas

Responsabilizarse de ejercer la especialidad de forma actualizada. Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible. Evaluar los propios conocimientos habilidades y actitudes



- Detectar las propias necesidades de aprendizaje.
- Participar activamente en actividades de formación continuada y formación en servicio.
- Participar activamente en las sesiones clínicas.
- Participar en pruebas y procesos de evaluación de las competencias clínicas.
- Manifestar una actitud favorable en la actualización permanente de la práctica clínica según la evidencia científica disponible.

3.3.2. Competencias Hospitalización Patología del embarazo

Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, llevando a cabo actividades de diagnostico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

Competencia especifica.

Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el embarazo.

Criterios de realización

- Realizar los exámenes necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, de alto riesao.
- Identificar los diferentes problemas de salud en el embarazo.
- Identificar con la mujer sus necesidades de salud.
- Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del embarazo de alto riesgo.
- Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud que se pueden presentar durante el embarazo.
- Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizado en los diferentes problemas de salud en el embarazo.
- Apoyar a la mujer en el proceso de duelo perinatal.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el embarazo, de acuerdo a la legislación vigente.
- Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.
- Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer, feto y manejar las situaciones adecuadamente.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de urgencia.

3.3.3. Competencias Unidad de hospitalización Puerperio



Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnostico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose en los medios clínicos y tecnológicos adecuados Competencia específica: Asistir y supervisar la evolución de la madre y neonato durante el puerperio

- Valorar el estado
- Físico y psicosocial de la madre.
- Detectar factores de riesgo y problemas de salud en la madre y derivar, si fuera necesario.
- Detectar situaciones de violencia de género en la mujer durante el puerperio.
- Atender a las necesidades que presentan las mujeres durante el puerperio en situación de violencia de género.
- Valorar el grado de conocimiento de la mujer para el autocuidado en el puerperio
- Proporcionar educación para la salud a la madre, incluyendo el autocuidado, los signos de alarma, la sexualidad y la anticoncepción.
- Asesorar a la madre sobre los cuidados del recién nacido.
- Promover la vinculación afectiva madre-hijo.
- la lactancia materna.
- Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.
- Valorar la adaptación de los padres a la nueva situación.
- Realizar la atención domiciliaria de la madre y el recién nacido.
- Promover la participación de los padres/parejas en el proceso de postparto y crianza.
- Enseñar los ejercicios de fortalecimiento del suelo pélvico.
- Realizar los exámenes necesarios para la supervisión del puerperio.
- Solicitar pruebas complementarias.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados durante el puerperio, de acuerdo a la legislación vigente.
- Realizar la revisión posparto y valorar el nivel de conocimientos de la madre/padre en esta fase y subsanar las deficiencias detectadas.
- Consultar o derivar a otros profesionales, en caso necesario.



Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el puerperio, llevando a cabo actividades de diagnostico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y en caso necesario tomar las medidas oportunas.

Competencias específicas

Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida Prestar atención a la mujer que presenta problemas de salud en el puerperio Detectar problemas de salud en el neonato

Criterios de realización

- Realizar los exámenes necesarios para el diagnostico precoz del puerperio de riesgo.
- Identificar problemas de salud en el posparto.
- Colaborar con la mujer en la identificación de sus necesidades de salud.
- Realizar educación sanitaria sobre los problemas de salud.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en atender a la puérpera y neonato de riesgo.
- Atender a la mujer en los problemas de salud del puerperio.
- Ejecutar un plan de atención y cuidados individualizados para esos cuidados.
- Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios del puerperio según legislación vigente.
- Consultar y derivar a otros profesionales si fuera necesario.
- Identificar situaciones de riesgo que ponen la vida de la mujer o RN en peligro y manejar adecuadamente las situaciones.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en las diferentes situaciones de riesgo.
- Apoyar a la madre, padre y familia en las situaciones de duelo perinatal

Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación detectando precozmente situaciones de riesgos

Competencia específica.

Asistir y supervisar la evolución del neonato sano durante el primer mes de vida.

- Realizar valoración general del neonato, incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.
- Detectar en el neonato factores de riesgo y derivar si fuera necesario.
- Realizar actividades que favorezcan su desarrollo
- Favorecer la adaptación del neonato al entrono familiar



- Llevar a cabo el cuidado del RN sano, incluyendo el cribado de metabolopatias.
- Realizar atención domiciliaria al RN y valorar el nivel de conocimiento de la madre para su cuidado.
- Derivar si fuera necesario.

3.3.4. Competencias Atención Primaria

Liderar y dinamizar los programas de salud materno infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva

Competencias específicas

Promover los procesos fisiológicos de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.

Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones evitando intervenciones innecesarias

Criterios de realización

- Apoyar las preferencias, decisiones y elecciones informadas de las mujeres, en materia de salud
- materno-infantil y salud sexual y reproductiva.
- Colaborar con los sistemas vigentes para dar respuesta a las necesidades de salud de las mujeres.
- Colaborar con las distintas instituciones para que se realicen políticas de salud con perspectiva de género.
- Participar e implicarse en la definición de las políticas de salud sexual y reproductiva y salud materno-infantil en los diferentes niveles asistenciales e instituciones.
- Establecer relaciones con los grupos sociales en materia de salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnostico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Competencia específica.

Diagnosticar y llevar a cabo el control y seguimiento del embarazo normal

- Captar precozmente el embarazo
- Realizar anamnesis y elaborar una historia clínica completa
- Diagnosticar el embarazo.



- Asesorar y solicitar exámenes en el diagnostico prenatal
- Asesorar a la mujer y pareja sobre los cuidados del embarazo.
- Realizar los controles necesarios auxiliándose en los medios tecnológicos adecuados.
- Diagnosticar factores de riesgo
- Derivación si procede a otros profesionales del equipo.
- Realizar exploraciones físicas y obstétricas
- Valorar estado fetal
- Identificar problemas y necesidades
- Solicitar e interpretar las pruebas complementarias.
- Valorar aspectos psicosociales
- Detectar situaciones de violencia de género y atender las necesidades
- de estas mujeres.
- Apoyar a la mujer y su pareja en el proceso de la maternidad.
- Promover la participación familiar en el proceso.
- Asesorarlos en la confección del plan de nacimiento.
- Realizar educación para la salud
- Enseñar ejercicios de fortalecimiento de suelo pélvico.
- Manejar y autorizar el uso de fármacos según la legislación vigente.

Prestar atención al neonato favoreciendo los procesos de adaptación y detectando precozmente situaciones de riesgo.

Competencia específica.

Asistir y supervisar la evolución del neonato durante el primer mes de vida.

Criterios de realización

- Realizar valoración general del neonato.
- Detectar factores de riesgo y problemas de salud neonatal, derivando en caso necesario.
- Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonato.
- Favorecer la adaptación familiar.
- Llevar a cabo el cuidado del RN.
- Realizar atención domiciliaria y valorar nivel de conocimientos de la madre.
- Consultar y derivar a otros profesionales en caso necesario.

Detectar factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, y puerperio, llevar a cabo actuaciones de diagnostico, control, derivación de los mismos, tomar las medidas oportunas en caso necesario.

Competencias específicas



Prestar atención a la mujer con problemas de salud en el embarazo y puerperio Detectar problemas de salud en el neonato.

Criterios de realización

- Diagnosticar precozmente el embarazo y puerperio de riesgo
- Identificar los problemas de salud y las necesidades de la mujer.
- Realizar la educación sanitaria para dar solución a estos problemas.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en los cuidados de estas mujeres /o/y neonatos.
- Ejecutar un plan de cuidados individualizado.
- Apoyar a la mujer en la situación de duelo perinatal.
- Manejar y autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios de acuerdo con la legislación vigente.
- Consultar y derivar a otros profesionales, en caso necesario.
- Identificar los casos de urgencia que ponen en riesgo la vida de la mujer y /o RN
- Participar y colaborar con el equipo de salud en las situaciones de riesgo.

Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno infantil y la salud sexual y reproductiva, llevando a cabo los programas necesarios.

Competencias específicas

Llevar a cabo programas de educación para la salud en el embarazo, nacimiento y posparto.

Llevar a cabo programas para la salud dirigido a mujeres, jóvenes, comunidad y grupos de riesgo.

- Identificar las necesidades de educación a nivel individual, grupal y comunitario en los diferentes grupos en relación con la salud materno infantil y sexual y reproductiva.
- Utilizar la metodología adecuada en la realización de los programas de salud contemplando necesidades, objetivos, actividades y técnicas grupales, recursos y evaluación de resultados.
- Diseñar programas de salud con perspectiva de género.
- Realizar programa para la mujer y pareja de preparación al embarazo, nacimiento y crianza.
- Realizar entrenamiento psicofísico en embarazo y posparto con técnicas de relajación, trabajo corporal masaje y otras técnicas.
- Realizar programas de prevención de alteraciones del suelo pélvico.
- Realizar programa de educación y apoyo a la mujer en el climaterio.



- Informar y asesorar en materia sexual y reproductiva a los dirigentes de grupos sociales.

Realizar consejo afectivo sexual y reproductivo a la mujer, jóvenes y familia Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad y asesorar en materia de anticoncepción.

Competencias específicas

Proporcionar educación y asesoramiento afectivo sexual.

Asesorar en anticoncepción

Realizar consejo preconcepcional.

Realizar prevención de comportamientos de riesgo que eviten o disminuyan embarazos no deseados.

Realizar prevención de comportamientos de riesgo y detección y asesoramiento en las ITS.

Proporcionar atención afectivo-sexual, contraceptiva y prevención de conducta de riesgo en jóvenes.

Criterios de realización

- Captación de población de riesgo y vulnerabilidad precozmente.
- Identificar necesidades en materia de educación afectivo-sexual, anticoncepcional e ITS.
- Asesorar en materia de sexualidad teniendo en cuenta la multiculturalidad y diversidad en la orientación sexual.
- Asesorar y aplicar los métodos anticonceptivo y el seguimiento de los mismos incluida la anticoncepción de emergencia.
- Asesorar sobre la IVE en el marco de supuestos legales.
- Identificar dificultades en la fertilidad y derivar al equipo asistencial.
- Asesorar sobre medidas preventivas anticoncepcionales.
- Manejar y autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción e ITS de acuerdo con la legislación vigente.
- Solicitar los exámenes necesarios según protocolos asistenciales.
- Consultar y derivar a otros profesionales en caso necesario.

Realizar actividades de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer. Detectar en la mujer factores de riesgo y problemas ginecológicos.

Competencias específicas

Llevar a cabo actividades de detección precoz del cáncer ce cuello uterino.



Colaborar en la detección de cáncer de mama y ginecológico

Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos.

Participar y colaborar en el diagnostico y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y ginecológicas. Participar y colaborar en la atención de la mujer en el climaterio.

Criterios de realización

- Identificar y captar precozmente a la población de riesgo o de mayor vulnerabilidad.
- Realizar los exámenes necesarios para la detección ce cáncer de cérvix, infecciones de transmisión sexual y ginecológica.
- Enseñar a la mujer técnicas de autoexploración mamaria.
- Realizar exploración física y ginecológica.
- Participar y colaborar con el equipo en el seguimiento de problemas ginecológicos.
- Colaborar en el asesoramiento de tratamientos de reproducción asistida.
- Detectar necesidades y problemas más frecuentes relacionados con la sintomatología del climaterio y asesorar sobre su tratamiento.
- Realizar educación sanitaria en los diferentes problemas de salud ginecológica.
- Ofrecer apoyo emocional a la mujer con problemas ginecológicos.
- Manejar y autorizar uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el climaterio y problemas ginecológicos según la legislación vigente.
- Derivar a la mujer a otros profesionales si fuera necesario.

3.3.5. Competencias Urgencias

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnostico, control y asistencia durante el parto auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados

Competencia específica.

Asistir a la mujer en el proceso de embarazo, parto y puerperio a su llegad a urgencias.

- Diagnosticar la fase de parto
- Entrevista clínica.
- Exploración obstétrica
- Cumplimentación del partograma
- Evaluación del estado materno.
- Evaluación del estado fetal.
- Valoración de dinámica uterina.
- Identificar factores de riesgos.
- Detección de violencia de género



- Atención a las demandas de la gestante.
- Apoyar psicológicamente a la mujer y familia.

Detectar factores de riesgos y problemas ginecológicos.

Competencia específica.

Participar y colaborar con otros profesionales en la atención de la mujer con problemas ginecológicos.

Criterios de realización.

Derivar a otros profesionales, ofrecer apoyo ginecológico, atender a la mujer y colaborar con otros profesionales.

3.3.6. Competencias Paritorio y posparto

Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnostico, control y asistencia durante el parto auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

Competencias específicas

Asistir a la mujer en el proceso de parto.

Reconocer y prestar cuidados al RN y en caso de necesidad realizar reanimación inmediata.

- Diagnosticar las fases de parto.
- Realizar anamnesis y elaborar partograma
- Revisar con la mujer plan de nacimiento.
- Realizar exploración física y obstétrica.
- Evaluar estado general materno.
- Valorar dinámica uterina.
- Evaluar estado fetal.
- Identificar factores de riesgo materno fetales.
- Detectar problemas de salud.
- Valorar el proceso de parto.
- Promover el parto normal.
- Informar de la evolución del proceso.
- Detectar situaciones de violencia de género durante el proceso.
- Atender a las necesidades de las mujeres durante el proceso de parto en situación de violencia.
- Realizar apoyo psicológico a la mujer y pareja.



- Promover la participación de los padres-parejas en el proceso de parto.
- Proporcionar confort a la mujer.
- Realizar procedimiento y medidas adecuadas en el manejo del parto.
- Manejar y utilizar diferentes técnicas farmacológicas y no farmacológicas en el alivio del dolor en el proceso de parto.
- Asistir el parto eutócico.
- Realizar y suturar episiotomía en caso necesario.
- Manejar y autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios durante el parto de acuerdo a la legislación vigente.
- Realizar en caso de urgencia la extracción manual de la placenta y el reconocimiento manual del útero.
- Asistir en caso de urgencias el parto en presentación de nalgas.
- Colaborar con el equipo asistencial en la aplicación de la anestesia epidural.
- Consultar o derivar a otros profesionales en caso necesario.
- Atender de forma inmediata al RN facilitando su adaptación a la vida
- extrauterina.
- Realizar anamnesis y detectar factores de riesgo.
- Realizar una valoración general incluyendo técnicas de exploración física.
- Ejecutar los niveles de reanimación neonatal que se precise.
- Favorecer el contacto precoz madre hijo.
- Favorecer y apoyar lactancia materna.
- Aplicar los cuidados inmediatos al RN.
- Informar sobre el estado de salud del RN normal en el periodo de adaptación.
- Manejar y autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el cuidado y reanimación inmediata del RN de acuerdo a la legislación vigente.
- Derivar o consultar a otros profesionales en caso necesario.

Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre hijo durante el parto llevando a cabo actividades de diagnostico, control y seguimiento de los mismos, tomando las medidas necesarias de urgencias.

Competencias específicas

Prestar atención a la mujer con problemas de salud en el parto. Detectar problemas de salud en el neonato.

- Realizar los exámenes necesarios para el diagnostico precoz del parto y posparto de riesgo.
- Identificar los problemas de salud en el parto y posparto.
- Identificar con la gestante sus necesidades de salud.
- Realizar educación sanitaria sobre los diferentes problemas de salud.



- Participar y colaborar con el equipo asistencial en la atención del parto, posparto y neonato de alto riesgo.
- Prestar atención a la mujer en los diferentes problemas de salud del parto y posparto.
- Ejecutar plan de atención y cuidados individualizados en los problemas de salud del parto y posparto.
- Manejar y autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en el parto y el posparto de acuerdo a la legislación vigente.
- Consultar y derivar a otros profesionales en caso necesario.
- Identificar los factores de riesgo para la vida materna o fetal y RN y manejar adecuadamente la situación.
- Participar y colaborar con el equipo asistencial en situaciones de urgencia.
- Apoyar a la madre, padre y familia en el proceso de duelo perinatal.

3.3.7. Competencias Unidad de Neonatología

Prestar atención al neonato dirigida a favorecer el proceso de adaptación detectando precozmente las situaciones de riesgo.

Competencia específica.

Asistir y supervisar la evolución del neonato hospitalizado en la unidad de neonatología.

- Realizar valoración general del neonato incluyendo las diferentes técnicas de exploración física.
- Detectar factores de riesgo de salud en RN y derivar si fuera necesario.
- Realizar actividades que favorezcan el desarrollo del neonatología
- Promover y favorecer lactancia materna si la situación lo permita
- Asesorar y apoyar a la madre en el tipo de lactancia elegida.
- Apoyar a la madre, padre y familia durante el tiempo que dure el ingreso.
- Consultar y derivar a otros profesionales si fuera necesario.
- Promover la vinculación afectiva de la madre, padre e hijo.



4. FORMACIÓN TEÓRICA

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada

El programa teórico es el definido por BOE para la Especialidad2, de obligado cumplimiento y asistencia por parte del residente, sin perjuicio de las horas establecidas en el ámbito clínico. Para ello la dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate.

Teniendo en cuenta que la jornada anual ordinaria efectiva en el H U Virgen del Rocío en el residente de Matrona es de 1.540h (lo que supone un total de 3.080 h en dos años), el 26% supone un total de 800 horas (que se distribuirán a lo largo de los dos años de residencia).

Siguiendo la normativa3 referente al programa oficial de formación se garantiza que el 70% de los profesionales responsables de la formación teórica estén en posesión del título de especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

Se utilizarán técnicas educativas, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje activo tutorizado, a la utilización de métodos educativos creativos, que aseguren la ponderación y coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial que implica una relación laboral entre el residente y la entidad titular de la unidad docente donde se esté formando. Se indica, así mismo, la utilización de técnicas como: sesiones expositivas, lecturas o vídeos con discusión, trabajo de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias dramatizadas, simulaciones, sesiones clínicas, etc.

La metodología utilizada por la Unidad Docente se adapta al aprendizaje de adultos y se forma mediante el aprendizaje dirigido y el autoaprendizaje, donde el tutor es el responsable del mismo es quien diseña el plan formativo del residente.

Esta formación estará siempre supervisada por el propio tutor y se garantizará por la Dirección del Centro.

La formación teórica necesaria para la práctica clínica versará sobre las materias que se desarrollan en este programa.

² Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). Consultado y disponible en:

http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/28/pdfs/BOE-A-2009-8881.pdf]

³ Resolución conjunta de los Ministerios de Educación y de Sanidad y Política Social, por la que se establecen los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Obstetricia y Ginecología, de Salud Laboral y de Salud Mental. Dirección General de

Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección



Cuadro Resumen: Distribución de materias, metodología docente y horas

Materias	Metodologías	Horas
Enfermería maternal y del RN 1		2505
Reproducción y desarrollo prenatal	M. expositiva M. basada en la demostración práctica M. basada en el descubrimiento M. basada en el trabajo en equipo	250h
Humano.		(175h impartidas
Embarazo		por matronas)
Parto		Anexo I
Puerperio y lactancia		
Recién nacido normal.		

Enfermería maternal y del RN2 Problemas de salud en la gestación Complicaciones en el trabajo de parto y alumbramiento Problemas de salud en el puerperio.	M. expositiva M. basada en la demostración práctica M. basada en el descubrimiento M. basada en el trabajo en equipo	200h (140h impartidas por matronas) Anexo I
El recién nacido con problemas de salud.		

Enfermería de la mujer y la familia		
Cuidados de salud reproductiva.	M. expositiva	
Atención a la mujer con problemas	M. basada en la demostración práctica	125h
de salud reproductiva.	M. basada en el descubrimiento	(49h impartidas
Epidemiologia y demografía en salud	M. basada en el trabajo en equipo	por matronas)
reproductiva.		Anexo I
Sexualidad		Ariexo i
Aspectos antropológicos en salud		
reproductiva.		

Educación para la salud de la mujer	M. expositiva M. basada en la demostración práctica M. basada en el descubrimiento M. basada en el trabajo en equipo	75h (52h impartidas por matronas)
		Anexo I
Legislación y Ética en Enfermería obstétrico-ginecológica.	M. expositiva M. E-Learning	50 h (35h impartidas por matronas)
		Anexo I

GUIA FORMATIVA DEL EIR DE ENFERMERIA OBSTETRICO- GINECOLOGICA



Administración de los Servicios Obstétrico-ginecológicos.	M. expositiva	40 h (28h impartidas por matrona Anexo I
Investigación en Enfermería Obstétrico-ginecológica.	M. expositiva M. basada en la demostración práctica M. basada en el descubrimiento M. basada en el trabajo en equipo	60 h (42h impartidas por matronas) Anexo I
NÚMERO TOTAL DE HORAS		800 h (560h impartidas por matronas)



ANEXO 1: RELACION DE DOCENTES.

DOCENTES MATRONAS.

- MATRON(A) S TUTORES: -MATRONAS ATENCION PRIMARIA:

- María Fajardo de la Fuente. — Ana Lara. Montero

María Isabel Masera Gutiérrez.
 Josefa Espinaco Garrido

- Juan Luis Núñez Sánchez. - Carmen Rodríguez Soto

- Matilde Osuna Corredera. - Encarna Fernández Zamudio

- Antonio Zurita Garrido. - Natalia García Márquez

-MATRONAS DOCENTES HOSPITAL: - OTROS PROFESIONALES.

- Sebastián Macors

- Teresa Angulo

- Regla Álvarez Gordillo

- Dr. Antonio Jiménez Caraballo (ginecólogo)
- Dr. José Manuel López Millán (anestesista)
- Dra. Salud Luna Lagares (pediatra)
- Dra. María Ramírez Pineda (ginecóloga)
- Dra. Valle Aguilar (ginecóloga)
- Dr. Antonio Carrasco Gallego (ginecólogo)
- Dra. Almudena Perea (ginecóloga)
- Dra. Pilar Guadix (ginecóloga)
- Mª Jesús Albar (Dep. Inv. Enfermería)
- Mª Jesús Mula Domínguez (enfermera)



5 DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE COMPONEN LA FORMACIÓN TEÓRICA

Enfermería Maternal y del Recién Nacido I

El estudio de esta materia tiene como finalidad dotar a la matrona en formación de los conocimientos necesarios sobre la reproducción humana, la mujer gestante, el parto, el puerperio normales y el recién nacido sano, que la capacitan para proporcionar una atención integral a la mujer, al recién nacido y a la familia durante estos procesos normales.

1.-Reproducción humana:

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre el proceso biológico de la reproducción y del ciclo sexual de la mujer y sus implicaciones psicológicas y sociales.

- Anatomía de los órganos reproductores femeninos. Aparato genital femenino. Genitales internos. Genitales externos. Irrigación. Sistema linfático. Inervación. Órganos pélvicos relacionados. Pelvis ósea. Anatomía de la mama.
- Fisiología del aparato reproductor femenino. Fisiología reproductiva femenina. Hormonas esteroideas. Ciclo ovárico. Ciclo endometrial. Ciclo menstrual. Regulación neurohormonal.
- Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino. Aparato genital masculino. Glándulas, conductos y elementos de sostén. Fisiología reproductiva masculina. Hormonas sexuales masculinas. Regulación neurohormonal.
- Gametogénesis. Ovogénesis. Espermatogénesis.

2. Desarrollo prenatal humano:

Objetivo: Comprender la sucesión de las transformaciones que desarrolla el huevo fecundado para dar lugar a la formación de un nuevo ser.

- Fecundación, implantación, disco germinativo. Progresión ovular intratubárica. Implantación. Gestación múltiple. Formación del disco germinativo.
- Período embrionario. Desarrollo del embrión. Organogénesis.
- Período fetal. Desarrollo y maduración fetal. Fisiología fetal.
- Desarrollo y estructura de la placenta. Decidua. Líquido amniótico. Amnios y corion. Placenta a término. Funciones de la placenta. Hormonas placentarias. Cordón umbilical. Circulación placentaria.

3. Embarazo:



Objetivos: Conocer los aspectos bio-psico-sociales del embarazo, adquirir habilidades necesarias para prestar los cuidados a la mujer embarazada y mostrar una actitud positiva en relación a las necesidades de la mujer en este período.

- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para poder dirigir programas de Educación Maternal.
- Consulta preconcepcional. Actividades preventivas.
- Embarazo. Embarazo y modificaciones anatomo-fisiológicas. Nomenclatura. Duración del embarazo.
- Diagnóstico de la gestación. Pruebas bioquímicas. Ecografía. Signos y síntomas.
- Cuidados prenatales. Programa de control de la gestación. Historia obstétrica. Valoración del estado de salud. Exploración general inicial. Exploración obstétrica. Pruebas complementarias. Valoración del riesgo perinatal. Protocolos de control prenatal.
- Diagnóstico prenatal. Técnicas no invasivas. Técnicas invasivas. Asesoramiento de la pareja en el diagnóstico prenatal.
- Valoración del bienestar fetal. Métodos clínicos. Monitorización biofísica. Ecografía. Amnioscopia. Otras técnicas.
- Educación sanitaria a la gestante. Hábitos saludables. Sexualidad. Molestias comunes durante la gestación. Signos de alarma. Promoción de la lactancia materna. Plan de nacimiento.
- Nutrición de la gestante. Importancia de la nutrición en la gestación. Valoración de la dieta. Situaciones especiales. Asesoramiento dietético en la gestación.
- Factores que inciden en el desarrollo de la gestación. Principios de la teratogénesis. Alcohol. Tabaco. Drogodependencia. Sustancias tóxicas. Radiaciones. Estrés. Asesoramiento a la gestante.
- Fármacos en la gestación. Farmacología en la gestación. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en el embarazo. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.
- Aspectos psicosociales en la gestación. Influencias culturales y religiosas. El significado y la repercusión del embarazo en la pareja y en el entorno familiar y social. Cambios psicológicos en la gestación. Vinculo afectivo.
- Programas de educación para la maternidad. Historia. Objetivos. Tendencias actuales. Contenido teórico y práctico. Ejercicios físicos, ejercicios del suelo pélvico y estática corporal. Ejercicios respiratorios. Ejercicios de relajación.

4. Parto:

Objetivos: Comprender los procesos de un parto normal y las distintas formas y ámbitos en los que se puede desarrollar, desde el punto de vista físico, psíquico y social.

- Proporcionar a la matrona en formación los conocimientos necesarios para valorar, planificar y administrar cuidados a la mujer y a su hijo en las distintas fases del parto,



considerando el conjunto desde una perspectiva integral, fomentando en cada caso la participación activa de la mujer y su pareja cuando sea necesario.

- Trabajo de parto y parto. Nomenclatura. Fisiología de la contracción uterina. Actividad uterina. Causas de inicio del trabajo de parto.
- Factores que intervienen en el parto. El feto: estática fetal; cabeza fetal. Canal del parto: canal blando y pelvis ósea. Motor del parto.
- Inicio del parto y períodos del parto. Inicio del trabajo de parto. Pródromos del parto. Período de dilatación. Período expulsivo. Período de alumbramiento.
- Mecanismo de parto en presentación de vértice.
- Asistencia y cuidado de la mujer en el parto. Valoración y cuidado de la mujer en la admisión. Diagnóstico de parto. El partograma. Asistencia y cuidado de la mujer durante la dilatación. Valoración de la evolución del parto. Asistencia y cuidado de la mujer en el expulsivo. Episiotomía y episiorrafia. Asistencia y cuidado de la mujer en el alumbramiento. Extracción y donación de sangre de cordón. Protocolo de asistencia al parto.
- Valoración del bienestar fetal. Control clínico. Monitorización bioelectrónica del período de dilatación. Monitorización bioelectrónica del período expulsivo. Monitorización bioquímica.
- El alivio del dolor en el parto. Fisiología del dolor en el parto. Percepción del dolor.
- Atención al parto normal. Plan de nacimiento. Biomecánica del parto (posiciones que favorecen la evolución del parto). Técnicas no farmacológicas de alivio del dolor. Protocolo de asistencia al parto normal.
- Fármacos en el parto. Farmacología en el parto. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en las distintas fases del parto. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.
- Analgesia y anestesia obstétrica. Oxido nitroso. Mórficos. Anestésicos locales. Anestesia de pudendos. Analgesia peridural. Anestesia general.
- Asistencia y cuidado de la mujer en el parto dirigido. Inducción de parto. Estimulación del parto. Asistencia y cuidado de la mujer.
- Aspectos psicológicos de la mujer durante el trabajo de parto. Interacción madre-hijo. Apoyo familiar y profesional en el parto.
- Diferentes alternativas en la asistencia obstétrica. Hospital. Centros de partos. Parto en el domicilio. Valoración del riesgo materno y perinatal. Atención de matrona.

5. Puerperio y lactancia:

Objetivo: Entender los cambios estructurales, funcionales y psicológicos que se producen en la mujer después del parto para fundamentar los cuidados de Matrona dirigidos a facilitar las adaptaciones propias de la nueva situación.

- El puerperio. Adaptaciones y modificaciones físicas en el puerperio. Asistencia y cuidado de la mujer en el puerperio. Asesoramiento al alta. Revisión posparto.



- Fármacos en el puerperio y lactancia. Farmacología en el puerperio y lactancia. Mecanismos de acción en la madre y neonato. Utilización y manejo de los fármacos en el puerperio y lactancia. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.
- Adaptación psicosocial de la puérpera. Cambios psicológicos Valoración del estado emocional: detección de la depresión posparto. Vínculos de relación madre/pareja/recién nacido. Adaptación familiar.
- Secreción láctea. Fisiología de la secreción láctea. La inhibición de la secreción láctea.
- Lactancia materna. Prácticas en la lactancia materna. Posiciones para amamantar. Extracción manual de la leche. Iniciativa hospital amigo de los niños. Ventajas de la lactancia materna. Problemas en la lactancia materna. Situaciones especiales. La lactancia materna en neonatos con problemas de salud. Grupos de apoyo a la lactancia materna.
- Atención domiciliaria en el puerperio. Características de la atención domiciliaria. Atención domiciliaria de la madre y el neonato en el puerperio.
- Programas de posparto. Asesoramiento y educación sanitaria al binomio madre-hijo. Grupos de posparto. Ejercicios físicos en el posparto. Recuperación del suelo pélvico.

6. Recién nacido:

Objetivo: Adquirir conocimientos necesarios para prestar cuidados de Matrona al recién nacido, considerándolo como integrante de una unidad familiar

•

- Adaptación a la vida extrauterina.
- Valoración del estado de salud del neonato. Test de Apgar. Exploración física. Evaluación del peso y la edad gestacional. Clasificación de los recién nacidos según peso y edad gestacional.
- Atención inmediata al recién nacido. Cuidados inmediatos al recién nacido. Reanimaciónneonatal: niveles.
- Características anatómicas y fisiológicas del recién nacido. Regulación térmica. Aparatos: respiratorio, circulatorio, digestivo y urinario. Importancia de la valoración neurológica: reflejos, tono muscular y aspectos sensoriales.
- Atención al recién nacido. Cuidados generales: higiene, temperatura, cuidados del cordón umbilical. Importancia de las medidas de asepsia en el recién nacido. Historia del recién nacido. Exploración física. Control de signos vitales. Técnicas somatométricas. Interacción
- madre-hijo y vínculo de relación madre/pareja.
- Alimentación del recién nacido. Necesidades nutricionales del neonato. Tipos de lactancia. Lactancia artificial. Concepto. Alimentación con fórmulas lácteas. Técnicas de la lactancia artificial.
- Asesoramiento al alta. Importancia del asesoramiento a los padres en el alta del recién nacido. Pruebas de cribaje. Signos de salud/enfermedad. Vacunaciones: calendario .Prevención de los accidentes neonatales. Programa de seguimiento del niño sano.



Enfermería Maternal y del Recién Nacido II

El estudio de esta materia tiene como finalidad dotar a la matrona en formación de los conocimientos necesarios sobre la patología en: la reproducción humana, la mujer gestante, el parto, el puerperio, y el recién nacido, que le capacitan para proporcionar una atención integral a la mujer, al recién nacido y a la familia durante estos procesos.

7. Problemas de salud durante la gestación:

Objetivos: Conocer los aspectos bio-psico-sociales del embarazo patológico. Adquirir las habilidades necesarias para prestar valoración y cuidados a la mujer embarazada y mostrar una actitud positiva en relación a las necesidades de la mujer en dicha situación.

- Gestación de riesgo. Clasificación. Evaluación del riesgo materno y perinatal.
- Problemas hemorrágicos de la gestación. Aborto. Embarazo ectópico. Enfermedad trofoblástica. Placenta previa. Desprendimiento precoz de la placenta normalmente inserta. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Estados hipertensivos en la gestación. Clasificación. Hipertensión crónica. Hipertensión inducida por el embarazo. Preeclampsia. Eclampsia. Síndrome de Hellp. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Diabetes y gestación. Clasificación. Protocolo de screening y control de la diabetes gestacional. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Anemias en la gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas cardíacos y gestación. Cardiopatías. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Síndromes varicosos y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas endocrinos y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas renales y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Hiperémesis en la gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas digestivos. Alteraciones bucodentarias. Alteraciones digestivas. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas respiratorios y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas neurológicos y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas dermatológicos durante la gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas neoplásicos en la gestación. Cáncer y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Problemas infecciosos en la gestación. Infecciones por virus. Infecciones bacterianas. Infecciones por protozoos. Infecciones por hongos. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- SIDA y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Consumo de sustancias tóxicas y gestación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.



- Enfermedad hemolítica perinatal. Isoinmunización perinatal. Profilaxis. Incompatibilidad ABO. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Alteraciones de la placenta, de las membranas fetales, del cordón umbilical y del líquido amniótico. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Gestación múltiple. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Amenaza de parto prematuro. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Embarazo prolongado. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Retraso de crecimiento intrauterino. Tipos de CIR. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Aspectos psicológicos de la gestación de riesgo. Apoyo emocional a la gestante Atención de matrona.
- Trastornos de salud mental durante el embarazo. Atención de matrona.
- Muerte fetal anteparto. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Fármacos en los problemas de salud de la gestación. Farmacología en la gestación. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en los problemas de salud de la gestación. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.
- Consejo genético y diagnóstico prenatal. Consejo reproductivo. Nociones básicas de genética. Enfermedades genéticas: Anomalías cromosómicas. Enfermedades monogénicas. Anomalías multifactoriales. Identificación prenatal de cromosopatías. Marcadores bioquímicos. Ecografías y marcadores ecográficos. Screening y diagnóstico prenatal de infecciones productoras de defectos congénitos. Técnicas de diagnóstico prenatal. Técnicas básicas de determinación cariotipo y biología molecular.

8. Complicaciones en el trabajo de parto y alumbramiento:

Objetivos: Distinguir las anomalías, distocias, factores de riesgo y complicaciones materno-fetales relacionadas con el parto. Planificar y administrar cuidados a la mujer y al niño en los aspectos físicos, psíquicos y sociales.

- Parto distócico. Distocias dinámicas. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Parto distócico. Distocias mecánicas. Alteraciones de la pelvis materna. Distocia del canal blando del parto. Desproporción pelvifetal. Distocia de hombros. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Alteraciones de la estática fetal. Parto en presentación podálica. Parto en presentaciones cefálicas deflexionadas. Situación transversa y oblicua del feto. Distocias de rotación. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Instrumentación e intervenciones obstétricas. Fórceps. Espátulas de Thierry. Ventosa. Cesárea. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Traumatismos del parto. Rotura uterina. Desgarros del cuello uterino, vagina, vulva y perineo. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Rotura prematura de membranas. Fiebre intraparto. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Riesgo de pérdida bienestar fetal. Conducta obstétrica. Atención de matrona.



- Parto pretérmino. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Anomalías del alumbramiento. Alteraciones en el desprendimiento y expulsión de la placenta. Inversión uterina. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Hemorragias del alumbramiento y del puerperio. Hemorragias del alumbramiento. Atonía uterina. Hemorragias del puerperio. Hematomas genitales. Coagulopatías obstétricas. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Fármacos en el parto con complicaciones. Farmacología en la parto. Mecanismos de acción en la madre y el feto. Utilización y manejo de los fármacos en el parto con complicaciones. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.
- Situaciones especiales de urgencia obstétrica. Procidencia de cordón. Prolapso de cordón. Distocia de hombros. Hemorragias intraparto. Vasa previa. Abruptio placentae. Shock obstétrico. Abdomen agudo. Traumatismos y gestación. Rotura uterina. Embolias. Reanimación cardiopulmonar. Conducta obstétrica. Atención de matrona.

9. Problemas de salud en el puerperio:

Objetivo: Conocer las alteraciones de salud de la mujer que se producen en el puerperio patológico para poder administrar la asistencia y cuidados fundamentando sus acciones en principios científicos.

- Fiebre puerperal. Infección puerperal. Mastitis. Infección urinaria. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Enfermedad tromboembólica. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Lesiones articulares de la pelvis. Dehiscencias de cicatrices. Conducta obstétrica. Atención de matrona.
- Alteraciones psicológicas en el puerperio. Depresión postparto. Psicosis puerperal. Atención de matrona.
- El proceso de duelo en la maternidad y en la reproducción. Intervención y actitudes de la matrona.
- Fármacos en el puerperio con complicaciones. Farmacología en el puerperio y lactancia. Mecanismos de acción en la madre y recién nacido. Utilización y manejo de los fármacos en el puerperio con complicaciones. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

10. El recién nacido con problemas de salud:

Objetivo: Conocer las alteraciones que presenta el RN que comprometen la adecuada adaptación a la vida extrauterina para poder administrar asistencia y cuidados específicos en las distintas situaciones.

- Recién nacido de alto riesgo. Clasificación. Transporte neonatal.
- El recién nacido con infección neonatal. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.



- El recién nacido prematuro. Características. Problemas más frecuentes. Alta precoz. Madres canguro. Atención y cuidados.
- El recién nacido de bajo peso. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.
- El recién nacido con hiperbilirrubinemia. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.
- El recién nacido con problemas respiratorios. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.
- El recién nacido con problemas neurológicos. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.
- El recién nacido con problemas renales. Características. Problemas más frecuentes. Atención y cuidados.
- El recién nacido con malformaciones. Información a los padres acerca de los cuidados especiales. Apoyo emocional. Atención y cuidados.

Enfermería de la Mujer y de la Familia

Esta materia tiene como finalidad dotar a la matrona en formación de los conocimientos que le capacitan para brindar atención de enfermería a la mujer no grávida en situación de salud a lo largo de su ciclo vital, promoviendo hábitos y actitudes saludables, así como para valorar las principales alteraciones ginecológicas y su evolución, pronóstico y tratamiento, que permita aplicar cuidados de matrona con una visión integral.

11. Cuidado de la salud reproductiva de la mujer:

Objetivo: Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para prestar cuidados a la mujer y a su pareja, a lo largo del ciclo reproductivo.

- Programas de Atención a la Mujer y Salud sexual y reproductiva. Atención integral a la mujer y familia. Actividades educativas y asistenciales.
- Atención de la salud sexual y reproductiva de la mujer. Historia clínica. Técnica de entrevista. Exploración ginecológica. Citología y toma de muestras. Exploraciones complementarias. Exploración mamaria.
- Planificación familiar y consejo contraceptivo. Contracepción. Elección del método contraceptivo. Atención de matrona.
- Métodos naturales. Clasificación. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.
- Métodos de barrera. Clasificación. Asesoramiento, control y seguimiento Atención de matrona.
- Contracepción hormonal. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.



- Dispositivo intrauterino. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.
- Métodos quirúrgicos. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.
- Contracepción en situaciones especiales. Contracepción de emergencia. Puerperio, lactancia, climaterio, VIH, otras. Asesoramiento, control y seguimiento. Atención de matrona.
- Interrupción voluntaria del embarazo. Métodos de evacuación uterina. Asesoramiento, control y seguimiento. Aspectos psicológicos. Atención de matrona.
- Pubertad y adolescencia. Evolución morfológica y biológica. Aspectos psicológicos y sociales. Información y educación sexual. Contracepción. Embarazo. Infecciones de transmisión sexual. Programas de jóvenes. Problemas ginecológicos en la pubertad y en la adolescencia. Atención de matrona.
- Climaterio y menopausia. Cronología del climaterio. Evolución morfológica y biológica. Aspectos psicológicos y sociales. Problemas de salud más frecuentes. Medidas que promueven la salud. Tratamiento farmacológico. Tratamiento no farmacológico. Programa de menopausia. Atención de matrona.
- Fármacos en atención a la salud sexual y reproductiva. Farmacología en relación a los procesos reproductivos. Utilización y manejo de los fármacos. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.

12. Atención a la mujer con problemas de salud reproductiva:

Objetivo: Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para prestar cuidados a la mujer y a su pareja, a lo largo del ciclo reproductivo.

- Alteraciones del ciclo menstrual. Epidemiología. Clasificación. Etiología. Tratamiento. Atención de matrona.
- Infecciones de transmisión sexual. Epidemiología. Tratamiento. Atención de matrona.
- Procesos infecciosos del sistema reproductor. Etiología. Clasificación. Tratamiento. Atención de matrona.
- Dolor de origen pélvico. Dismenorrea. Síndrome premenstrual, Endometriosis y otros. Tratamiento. Atención de matrona.
- Infertilidad y esterilidad. Clasificación etiológica. Exploraciones complementarias. Técnicas de reproducción asistida. Aspectos psicológicos. Atención de matrona.
- Malformaciones del aparato genital. Epidemiología y clasificación.
- Alteraciones benignas del aparato genital femenino. Atención de matrona.
- Alteraciones de la estática genital. Prolapso uterino. Cistocele. Rectocele. Atención de matrona.
- Incontinencia urinaria. Etiología. Clasificación. Factores de riesgo. Prevención. Tratamientos. Atención de matrona.
- Alteraciones benignas de la mama. Atención de matrona.
- Diagnóstico precoz del cáncer de mama y ginecológico. Programas de diagnóstico precoz y cribaje poblacional. Detección de los grupos de riesgo. Epidemiología del cáncer de mama y ginecológico. Exploraciones y pruebas diagnósticas. Atención de matrona.



- Cáncer ginecológico y de mama. Cáncer de vulva. Cáncer del cuello uterino. Cáncer de endometrio. Sarcoma uterino. Cáncer de ovario. Cáncer de mama. Aspectos psicológicos. Atención de matrona.
- Fármacos en los problemas de salud sexual y reproductiva. Farmacología en relación a los procesos reproductivos. Utilización y manejo de los fármacos. Indicaciones, interacción farmacológica y dosificación.
- Intervenciones quirúrgicas ginecológicas. Cirugía ginecológica. Cirugía de la mama. Atención de matrona.
- La paciente ginecológica hospitalizada. Cuidados preoperatorios. Cuidados postoperatorios.

Atención a la paciente ginecológica con problemas oncológicos. Atención de matrona.

13. Epidemiología y demografía en salud reproductiva:

Objetivo: Conocer los fundamentos teóricos y las aplicaciones de la demografía y la epidemiología a la Enfermería Maternal y de la mujer.

- Epidemiología. Frecuencia de los problemas de salud reproductiva. Prevalencia e incidencia en problemas de salud reproductiva.
- Pruebas diagnósticas en procesos de salud reproductiva. Sensibilidad y especificidad. Valor predictivo positivo y negativo.
- Demografía sanitaria maternal y reproductiva. Estructura de la población. Pirámides de población: interpretación. Índices demográficos. Índices más representativos del fenómeno reproductivo. Factor migratorio: influencia en los índices reproductivos del país. Políticas de población.
- Morbilidad reproductiva. Morbilidad de origen obstétrico. Morbilidad contraceptiva. Morbilidad ginecológica. Propuestas de la Organización Mundial de la Salud.

14. Sexualidad:

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser humano para el desarrollo de actitudes responsables hacía la conducta sexual.

- Conceptos generales. Concepto de sexo y sexualidad. Sexología: evolución histórica. Salud sexual. Nomenclatura sexológica. Obtención de la información en la historia clínica.
- Socioantropología de la sexualidad. Influencia de la cultura en la sexualidad. Fines de la sexualidad. Perspectivas culturales en sexualidad. Mitos y tabúes. Mutilación genital femenina.
- Componentes de la sexualidad. Componentes biológicos. Componentes psicosociales. Identificación de género. Roles sexuales. Orientación sexual. Afectividad y sexualidad. Formas de expresión



- Psicofisiología sexual. Estímulos psicológicos y estímulos biológicos de la respuesta sexual. Fisiología de la respuesta sexual. Respuesta sexual femenina. Respuesta sexual masculina. Modelos de patrón de respuesta sexual.
- La sexualidad en la pubertad y en la adolescencia. Desarrollo de la sexualidad. Información y educación sanitaria. Intervenciones en los centros educativos. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.
- La sexualidad en la etapa adulta. Actitudes sexuales y ajuste en las relaciones. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.
- La sexualidad en el embarazo y en el puerperio. Factores que influyen en la respuesta sexual. Conducta sexual. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.
- La sexualidad en el climaterio. Factores que influyen en la respuesta sexual. Conducta sexual. Información y educación sanitaria. Atención de matrona.
- Disfunciones sexuales. Clasificaciones. Principales causas de disfunción sexual. Posibles terapias. Actuación de la matrona.
- Problemas de salud y conducta sexual. Principales problemas que causan trastornos en la sexualidad. Atención de la matrona.
- Fármacos, drogas y conducta sexual. Información y educación sanitaria.
- Educación sexual. Programas de educación sexual. Actuación de la matrona en los diferentes ámbitos de la educación sexual.
- Sexo y poder. Los roles de género en los medios de comunicación. Publicidad. Pornografía.
- Abordaje de la sexualidad en la práctica clínica. Actitudes de los profesionales. Técnica de la entrevista.

15. Aspectos socioantropológicos en salud reproductiva:

Objetivo: Conocer la influencia que tienen los factores antropológicoas, culturales y sociales sobre la salud reproductiva de la mujer y sobre la familia.

- Influencias socioculturales en los cuidados de salud reproductiva. Cultura y sociedad. Significado social y cultural de la reproducción.
- Perspectiva de género. Significado social y cultural de ser mujer. Mujer y educación. Mujer y trabajo. Violencia contra las mujeres.
- La familia y formas familiares. Estructuras familiares tradicionales. Estructuras familiares en evolución. Las familias monoparentales. Funciones de la familia. Los roles familiares. Atención de matrona.
- Antropología de la maternidad. Factores socioculturales que afectan la maternidad paternidad. La nueva dimensión de la paternidad y maternidad.
- Mujer e inmigración. La diversidad. Multiculturalidad. Duelo migratorio. Atención de matrona en las diferentes culturas.

- 16. Historia y evolución de la profesión de matrona:



Objetivo: Dotar a la matrona de conocimientos sobre la historia, desarrollo, evolución, marco teórico y competencias profesionales en España.

- Historia y desarrollo de la profesión de matrona. Evolución histórica de la profesión. Desarrollo de la profesión en España.
- Marco teórico profesional de la especialidad de Enfermería Obstétrico- Ginecológica (matrona). Mujer, salud, medio y rol profesional. Competencias profesionales de las matronas. Relación entre las matronas y las mujeres y sus familias. Relaciones de las matronas con otros profesionales.

Educación para la salud de la mujer

En esta materia la Matrona en Formación adquirirá conocimientos de la interacción en la enseñanza y aprendizaje necesarios para desarrollar programas de salud dirigidos a la población en el ámbito de la especialidad.- Educación para la salud de la mujer.

Objetivos y funciones. Tendencias. Campos de acción. La mujer como agente de educación sanitaria.

- Educación sanitaria individual y educación sanitaria grupal. Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones en los programas de salud de la mujer.
- El aprendizaje en adultos. Teorías y estilos de aprendizaje. Características del aprendizaje en adultos.
- Actitudes y comportamientos en salud. Consecuencias sobre la salud. Factores que influyen en el comportamiento. Obstáculos para el cambio en hábitos de salud de la mujer.
- El proceso comunicativo en la educación para la salud de la mujer. Componentes de la comunicación y tipos de comunicación. Factores determinantes en el proceso comunicativo. Obstáculos comunicativos.
- Estrategias didácticas. Diferentes técnicas aplicadas a la educación para la salud. Elección de la técnica.
- Aplicación de la dinámica de grupos en los programas educativos para la salud de la mujer. Conducción de grupos: qué es un grupo. El grupo como agente educador. Dinámica de grupos.
- Perspectiva de género en los programas de educación para la salud. El constructo de género como determinante de salud. El derecho de las mujeres a decidir sobre su salud
- Elaboración de un programa de educación sanitaria para la mujer. Objetivos: elaboración y características. Guía didáctica de actividades educativas. Evaluación: tipos de evaluación.

Legislación y Ética en Enfermería Obstétrico-Ginecológica Matrona



El propósito de esta materia es que la matrona en formación adquiera conocimientos de la legislación vigente para la mujer y el recién nacido, así como los problemas e implicaciones legales que se puedan presentar en el ejercicio profesional de la matrona.

- Derechos de la mujer y del recién nacido. Evolución histórica de los derechos de la mujer.

Constitución Española. Instituto de la Mujer. Institutos de la Mujer autonómicos.

- Planes de igualdad de la mujer. Resoluciones de las Conferencias Mundiales de la Mujer. Legislación sobre los derechos del recién nacido.
- Derechos laborales y maternidad. Trabajo y embarazo. Peligrosidad. Despido y embarazo. Trabajo y maternidad. Prestación por maternidad. Lactancia. Permisos. Reducción de jornada. Excedencia.
- Aspectos éticos del trabajo de la matrona. Principios bioéticos. Modelos de toma de decisiones éticas. Valores, creencias y actitudes. Código de ética de la Confederación Internacional de Matronas. Objeción de conciencia. Secreto profesional.
- Responsabilidades legales de la matrona. Responsabilidad civil y administrativa. Responsabilidad penal. Consentimiento informado. Lesiones al feto.
- Control y protección del ejercicio profesional. Funciones específicas de la Matrona. Directivas de Matronas de la Unión Europea. Colegios profesionales. Confederación Internacional de Matronas. Asociaciones. Intrusismo profesional.
- Nacimiento. Registro Civil: certificado de nacimiento. Inscripción del recién nacido. Supuesto de parto.
- Reproducción asistida. Inseminación artificial. Fecundación in vitro y transferencia de embriones. Maternidad subrogada. Manipulación genética. Donación de células madre. Legislación vigente.
- Contracepción e interrupción del embarazo. Aspectos legales de la contracepción. Legislación sobre la interrupción voluntaria del embarazo.
- Delitos contra la libertad sexual. Agresiones sexuales. Violencia de género. Abuso sexual. Legislación vigente. Centros de denuncia y acogida.
- Adopción y acogimiento de un hijo. Organismos canalizadores. Requisitos. El niño en situación de desamparo. Legislación vigente.

Administración de los Servicios Obstétrico-Ginecológicos (Matrona)

El propósito de esta materia es que la matrona en formación reconozca las características del ciclo administrativo aplicado a los servicios Obstétricos y Ginecológicos, permitiéndola desarrollar actitudes y habilidades para la aplicación del proceso administrativo.

- Modelos de sistemas sanitarios en España. Evolución de los sistemas sanitarios. Sistema sanitario público. Sistema sanitario privado. Sistema sanitario mixto. Cartera de servicios en salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva.



- Análisis de la situación. Características sociodemográficas de la comunidad. Características geográficas. Información demográfica. Información socioeconómica. Estudio de salud de la comunidad: indicadores de salud materno-infantil. Indicadores de salud reproductiva. Información cualitativa. Recursos sanitarios disponibles.
- El Hospital Materno-Infantil. Niveles de asistencia hospitalaria. Servicio de Obstetricia y Ginecología: unidades asistenciales. Servicio de Neonatología: unidades asistenciales. Gestión de recursos materiales. Estudio de recursos humanos. Ratios en las unidades obstétrico-ginecológicas. Planificación de actividades.
- Atención Primaria-Comunitaria. Programa de Atención a la Mujer y Atención a la Salud Sexual y Reproductiva. Elaboración de los programas de salud. Estudio de necesidades para la puesta en marcha de un programa: recursos físicos, materiales y humanos. Elaboración de ratios. Planificación de actividades en el Programa de Atención a la Mujer y Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.
- Elaboración de objetivos. Objetivos de salud. Objetivos de reducción de riesgo. Objetivos de servicio y protección. Objetivos del grado de satisfacción de la usuaria.
- Sistemas de registro. Historia clínica. Registros específicos. Registros de actividades asistenciales y educativas. Informatización de los registros.
- Coordinación entre los diferentes niveles de atención sanitaria. Importancia de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Elaboración de protocolos asistenciales. Metodología. Grupos de trabajo. Circuitos asistenciales.
- Evaluación de procesos y programas. Elaboración de la memoria. Evaluación de las actividades. Evaluación del proceso y resultados. Evaluación de la satisfacción de la usuaria. Mejora continua de la calidad en la atención materno-infantil y salud sexual y reproductiva.
- Acceso al mercado laboral. Confección de un currículum vitae. La entrevista profesional.

Investigación en Enfermería Obstétrico-Ginecocológica Matrona

El propósito de esta materia es dotar a la matrona en formación de los conocimientos y herramientas necesarias para fundamentar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible, así como para generar nuevo conocimiento y difundirlo en el ámbito de la comunidad científica.

- Investigación. Concepto y tipos. Metodología de investigación cuantitativa y cualitativa. Fuentes de financiación.
- Estructura y contenido de un proyecto de investigación. Antecedentes /Introducción. Objetivos e hipótesis. Metodología: diseño, sujetos de estudio, variables, recogida de datos y análisis de datos. Limitaciones. Otros apartados: cronograma, presupuesto.
- Problemas, objetivos e hipótesis. Identificación y definición del problema de investigación. Definición y formulación de objetivos e hipótesis.
- Revisión bibliográfica. Bases de datos bibliográficas y otras fuentes de información.



- Diseños en investigación. Tipos y características de los estudios utilizados en investigación. Diferentes estudios observacionales y experimentales. Diseños con metodología cualitativa. Criterios para la selección del diseño más adecuado.
- Sujetos de estudio. Definición y características de los sujetos de estudio. Criterios de selección. Cálculo del tamaño muestral. Tipos de muestreo.
- Recogida de datos. Variables de estudio e instrumentos/métodos de recogida de los datos. Definición de las variables: criterios y escalas de medida. Métodos e instrumentos para la recogida de datos.
- Análisis de datos. Estadística descriptiva e inferencial. Análisis de datos cualitativos. La tabulación y representación gráfica. Contraste de hipótesis. Interpretación de los datos.
- Comunicación de los resultados. Presentación de los resultados en investigación. Estructura y contenido de un artículo original. La presentación oral de los trabajos. Otras formas de comunicación científica.
- Práctica clínica basada en la evidencia. Introducción y conceptos básicos. Etapas de una revisión sistemática. Fuentes de información y estrategia de búsqueda. Recopilación y síntesis de la información. Análisis crítico de artículos científicos. Guías de práctica clínica: elaboración, estructura y contenido.
- Presentación de una propuesta de un proyecto de investigación.



6. ACTIVIDADES MÍNIMAS DE APRENDIZAJE

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

- _ Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétrico-ginecológica) de 100 mujeres.
- _ Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
- _ Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.
- _ Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.
- _ Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
- _ Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
- _ Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
- _ Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.
- _ Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
- _ Realizar la supervisión, 4.5. Actividades mínimas de aprendizaje cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
- _ Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pre-término, pos-término, bajo peso o con problemas de salud).
- _ Realizar toma de muestras cervicales y vaginales, para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes, en al menos 150 mujeres.
- Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología.
- _ Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
- _ Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.
- _ Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- _ Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción.
- _ Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.
- Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.
- _ Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera



7. ROTACIONES EXTERNAS

El REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en el Artículo 21. Rotaciones externas, su autorización y evaluación, expresa:

- 1 .Se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.
- 2. La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- a) Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- b) En las especialidades cuya duración sea de dos años, el periodo de rotación no podrá superar los dos, cuatro o siete meses respectivamente, en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- d) Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- e) Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.
- 3. El centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación siguiendo los mismos parámetros que en las rotaciones internas prevista en el programa formativo, siendo responsabilidad del residente el traslado de dicho informe a la secretaría de la comisión de docencia de origen para su evaluación en tiempo y forma.

Las rotaciones externas autorizadas y evaluadas conforme a lo previsto en este artículo, además de tenerse en cuenta en la evaluación formativa y anual, se inscribirán en el libro del residente y darán derecho a la percepción de gastos de viaje de acuerdo con las normas que resulten de aplicación a las entidades titulares de la correspondiente unidad docente.

Las rotaciones externas sólo están permitidas, para realizar ampliación de conocimientos o el aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación son necesarias o complementarias del mismo, según recomendaciones Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo. Las peticiones de estas rotaciones externas tienen que especificar los objetivos que se pretenden conseguir.



Estas rotaciones externas se realizarán durante el segundo año de residencia, pues es cuando el residente ya ha adquirido unos conocimientos y habilidades básicas de la especialidad. La posibilidad de formación complementaria mediante rotaciones externas ya sea dentro del sistema nacional de salud tanto español como de otros países es una oportunidad para el currículum formativo de los residentes que les dará la oportunidad de ampliar sus fronteras y de familiarizarse con una dinámica de trabajo diferente a la de nuestro medio y cumplimentar su formación como residente de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica y conseguir el 100% de los objetivos exigidos por el MSC para poseer el título de Enfermera Especialista en Obstetricia y Ginecología (matrona).



8. GUARDIAS

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente.

Las guardias se realizarán y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. Se recomienda la realización de entre dos y cuatro guardias mensuales.



9. SESIONES

Constituye una de las mejores vías de transmisión de la ciencia y debe ser considerado como un espacio de contagio y diseminación de conocimientos ya que permiten homogeneizar la práctica individual y disminuir la variabilidad ante situaciones similares.

Tipos de sesiones:

- Caso clínico: casos concretos de pacientes, pudiéndose escoger aquellos más complejos ó difíciles que crean dudas en cuanto a cómo abordarlos para conseguir mejores resultados.
- Revisión bibliográfica: temas de relieve para la unidad, tales como artículos que presenten alguna innovación en cuidados, protocolos específicos que precisen ser revisados, artículos de interés etc.

El residente debe colaborar en las sesiones conjuntas del equipo con otros profesionales para intercambiar información en la atención prestada y planificar actuaciones coordinadas.

Para ello, debe preparar dos sesiones clínicas anuales que se incluirán dentro del programa de sesiones del servicio, y las cuales serán acreditadas por la Agencia de calidad Sanitaria de Andalucía.



10. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo principal es que el profesional adquiera competencias que le capaciten para:

- Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.
- Generar conocimiento científico e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.
- Elaborar un protocolo de investigación.



11. EVALUACIÓN

11.1 Del Ministerio

La evaluación continuada será efectuada por los tutores y por los Jefes de las Unidades por las que el especialista en formación haya rotado. La evaluación se reflejará en una Ficha de Evaluación de las rotaciones que, una vez cumplimentada y validada por el Tutor con su firma, será remitida a la Secretaría de la Comisión de Docencia o de la Comisión Asesora, para su custodia en el expediente docente del interesado.

Es misión del tutor garantizar esta evaluación, realizarla con el responsable del rotatorio y remitirla a la Comisión de docencia al finalizar la rotación.

La participación de cada especialista en formación en actividades asistenciales, docentes y de investigación, así como cualesquiera otros datos de interés curricular deberá quedar reflejada en el denominado Libro del Especialista en Formación. Las anotaciones del citado libro serán visadas al menos mensualmente, por los responsables directos de la dirección de la actividad reseñada, que deberán incorporar al mismo las observaciones que, en relación a las aptitudes y conducta profesional del Especialista en formación, resulten procedentes.

La evaluación anual del Especialista en formación será efectuada por los Comités de Evaluación en la primera quincena del mes de Abril de cada año, teniendo en consideración las anotaciones que figuren en las fichas de evaluación continuada y en el Libro del Especialista en Formación, así como informes que, en su caso, aporten los Jefes de las Unidades asistenciales.

11.2 Del Hospital

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el REAL DECRETO 183/2008.

Artículo 17. La evaluación formativa.

- 1 .La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.
- 2. Son, entre otros, instrumentos de la evaluación formativa:
- A. Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que



favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente y en los informes que se citan en el apartado 3 de este artículo.

B. Instrumentos que permitan una valoración objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo y según el año de formación que se esté cursando.

- C. El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.
- 3. Informes de evaluación formativa.

El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará informes normalizados basados en los instrumentos anteriormente mencionados que se ajustarán a las directrices a las que se refiere el artículo 28 de este real decreto. Los mencionados informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.



12. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

- Tratado de Ginecología (8ª Ed.) y Obstetricia (5ª Ed.). 2006. J. González Merlo. Editorial Elsevier.
- Tratado de Ginecología y Obstetricia (2ª Ed.). 2008. J.A. Usandizaga. Editorial Mc Graw Hill.
- Protocolos de Obstetricia y Medicina perinatal del Instituto Universitario Dexeus (4º ed.). J. M.Cabrera. 2006. Editorial Masson.
- Protocolos de Medicina Materno-Fetal (3ª Ed.). Cátedra de Obstetricia y Ginecología Hospital Materno Infantil Vall d'Hebron. Barcelona. U. Cabero i Roura. 2008. Editorial Ergon.
- Métodos Anticonceptivos. Bases fisiológicas. Manejo Clínico. E. Pérez Campos. Circulo Estudios en Anticoncepción. 2008. Lab Organón.
- Manual de Lactancia Materna, De la teoría a la práctica. Asociación Española de Pediatría. 2008. Editorial Panamericana.
- Ecografía en Diagnostico prenatal. 2008. J.M. Carrera. Editorial Elsevier.
- Reproducción asistida: Abordaje en la práctica clínica. 2009. F. Bonilla. Editorial Panamericana.
- Tacto vaginal: guía para la práctica clínica. 2009. M.E. Giribet. Editorial Netbiblo.
- 2º Ed. Manual de reanimación neonatal. 2007. Sociedad Española de Neonatología.
- Enfermería basada en la evidencia: cómo incorporar la investigación a la práctica de los cuidados. Fundación Index. 2007. A. Gálvez Toro. Serie Cuadernos Index. Editorial Fundación Index.
- Cuidados de Enfermería en los trastornos ginecológicos. 2009. J. Sánchez Escudero. Editorial Formación Alcalá.
- Parir sin miedo. 2ª Ed. Consuelo Ruiz Vélez. Editorial Obstare.
- Manual práctico de lactancia materna. 2008. Carlos González. Editado por ACPAM.
- Un regalo para toda la vida. Guía de lactancia materna. 2006. Carlos González. Editorial Temas de hoy.



- Anatomía para el movimiento: El periné femenino y el parto: elementos de anatomía y bases de ejercicios. 2004. Blandine Calais-Germain. Editorial la liebre de marzo.
- Fisioterapia en Obstetricia y Uroginecología. 2006. Carolina Walker. Editorial Elsevier.



PÁGINAS Y ENLACES DE INTERES

Asociaciones y Sociedades Científicas

- Organización Mundial de la Salud. www.who.int
- Federación de Asociaciones de Matronas de España. www.federacionmatronas.org
- Asociación Andaluza de Matronas. www.aamatronas.org
- Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. www.sego.es
- Asociación Española de Pediatría. www.aeped.es
- European Midwives Association. www.europeanmidwives.org
- International Confederation of Midwives. www.internationalmidwives.org
- Royal College of Midwives. www.rcm.org.uk
- Naciones Unidas. www.un.org

Bases de Datos

- Biblioteca Cochrane: http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp
- BIREME. Biblioteca virtual en salud. http://regional.bvsalud.org/php/index.php
- BOE. http://www.boe.es/g/es/
- Cuidatge. http://teledoc.urv.es/cuidatge/
- CUIDEN. Base de datos de Enfermería. http://www.doc6.es/index/index.htm
- European Health for all database. http://data.euro.who.int/hfadb/
- Evidence based midwifery network. http://www.ebmn.org.uk/
- Fisterra.com. Herramientas para atención primaria. http://www.fisterra.com/
- Fundación Index. http://www.index-f.com/
- Instituto de Salud Carlos III:

http://www.isciii.es/htdocs/redes/investen/investen presentacion.jsp

- Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es
- PubMed. Medline. http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed
- Joanna Briggs Institute. http://www.joannabriggs.edu.au/about/home.php

Webs de Matronas

- Asociación nacer en casa. http://www.nacerencasa.org/
- Matronas sin fronteras. http://www.matronassinfronteras.com/
- Mi Matronas. http://www.mimatrona.com/
- Casilda Rodrigañez. http://sites.google.com/site/casildarodriganez/

<u>Revistas</u>

- C17. http://www.c17.net/phpc17/
- Directory of open Access journal. http://www.doaj.org/
- Enfermería Excelencia.



http://www.ee.isics.es/servlet/Satellite?pagename=ExcelenciaEnfermera/Page/plantill a Home EE

- Evidence based nursing. http://ebn.bmjjournals.com/
- Les dossiers de l'obstetrique.

http://www.elpea.fr/cnew5/index.php?page=/cnew5/static/mp accueil.php&session=f
k5qd

02k2n5j69j1gvd3c57dn1&langue=fr

- -Matronaprofesión.http://www.federacionmatronas.org/actividadescientificas/matronasprofesion
- NURE investigación. http://

<u>Otros</u>

- El parto es nuestro. http://www.elpartoesnuestro.es/
- Episiotomías. http://www.episiotomia.info/



13. PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES

Para alcanzar las competencias propias de la enfermera especialista en Obstetricia y Ginecología, la futura matrona ha de rotar por las diferentes estructuras que forman la Unidad Docente, de modo que se cubran todas las necesidades formativas.

13.1. ROTACIONES OBLIGATORIAS POR LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD DOCENTE:

Se distribuyen en períodos de 1 a 3 meses, excepto para algunas rotaciones que se comparten un período de rotación entre dos áreas de conocimiento.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada. Durante este plan de rotaciones se implementará el programa teórico definido por BOE para la Especialidad4, de obligado cumplimiento y asistencia por parte del residente, sin perjuicio de las horas establecidas en el ámbito clínico. Para ello la dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos será el 26% del total de la duración del programa formativo, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate.

Teniendo en cuenta que la jornada anual ordinaria efectiva en el H U Virgen del Rocío en el residente de Matrona es de 1.540h (lo que supone un total de 3.080 h en dos años), el 26% supone un total de 800 horas (que se distribuirán a lo largo de los dos años de residencia).

Rotación tipo:

- EIR1: _ Puerperio: Área de Hospitalización de puérperas/Unidades neonatales----4 sem _ Paritorio/Urgencias Obstétrico-ginecológicas----27 semanas _ Área de Obstetricia/Hospitalización de gestaciones de alto riesgo-----3 semanas _ Consulta Atención Primaria-----14 semanas - EIR2: _ Paritorio/Urgencias Obstétrico-ginecológicas------27 semanas _ Área de hospitalización de Ginecología y Pat. mamaria-----2 semanas _ Consulta Ginecología: Ginecología general, Patología cérvix, Planificación Familiar, ETS; _ Consulta Mama------2 semanas _ Consulta de Obstetricia, Alto Riesgo Obstétrico, Unidad de Medicina Materno Fetal----4semanas Consulta Atención Primaria-----13 semanas



La atención al parto y la atención en urgencias ginecológicas y obstétricas se realizan durante los 2 años de formación, garantizándose el cumplimiento de los objetivos docentes.

13.2. ROTACIONES OPTATIVAS:

Debido al limitado tiempo de formación, que tiene la especialidad, las rotaciones propuestas son:

Hospital acreditados en lactancia materna por la IHAN y/o en los que se desarrollen Cuidados Centrados en el Desarrollo.

Unidad de Enfermedades de Transmisión Sexual/Especificas de Atención a Jóvenes.

13.2.1. ROTACIONES ESPECIALES EXTERNAS

Las rotaciones externas sólo están permitidas, para realizar ampliación de conocimientos o el aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa deformación son necesarias o complementarias del mismo, según recomendaciones OrdenSAS/1349/2009, de 6 de mayo. Las peticiones de estas rotaciones externas tienen que especificar los objetivos que se pretenden conseguir. Estas rotaciones externas se realizarán durante el segundo año de residencia, pues es cuando el residente ya ha adquirido unos conocimientos y habilidades básicas de la especialidad.